

Juez en prácticas y 11 funcionarios para 80.000 casos de cláusula suelo

—P27

Juzgados especializados

12 funcionarios de Justicia asumirán 80.000 litigios de cláusulas suelo en Madrid

JUANDE PORTILLO
MADRID

Una planta del edificio de la Dirección General de la Familia y el Menor que la Comunidad de Madrid tiene en el edificio situado en el número 12 de Gran Vía se ha convertido desde este ayer en el Juzgado 101 bis, especializado en litigios hipotecarios. La nueva sede exclusiva para demandas contra la banca, que forma parte del plan impulsado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de especializar un juzgado por provincia desde el 1 de junio, permanecía cerrada ayer, sin embargo, entre el trasiego de muebles y obreros que acondicionaban una instalación que aún tardará días en estar operativa.

Así lo denunció a las puertas del nuevo juzgado el portavoz de Justicia de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Juan José Carral, criticando la "falta de previsión, de transparencia y la improvisación" con que las Administraciones han puesto en marcha este plan de choque con el objetivo de evitar el colapso de los juzgados por litigios hipotecarios.

Según los datos que maneja el sindicato, el juzgado especializado en temas hipotecarios de la Comunidad de Madrid contará solo con un juez en prácticas, dos letrados de Justicia (antiguos secretarios judiciales) y 10 funcionarios.

Un equipo limitado que deberá hacer frente a cerca de 80.000 demandas sobre cláusulas abusivas incluidas en contratos de crédito para la compra de vivienda, según cálculos que CSIF atribuye a la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Desde el sindicato asumen que las instalaciones del nuevo juzgado no estarán listas hasta el lunes, día en el que, por otra parte, comenzarán las dos semanas de formación específica que se ofrecerán a los funcionarios de Justicia asignados a la plaza, con lo que la nueva sede judicial especializada no comenzará a tener un funcionamiento normal al menos hasta el 19 de junio.

Mientras, cada demanda por cláusulas abusivas presentada a partir de ayer en cualquier punto de la Comunidad de Madrid será asignada automáticamente a este juzgado, que los

sindicatos ven inevitable que eche a andar con una importante carga de trabajo acumulada y al borde del colapso.

"Está previsto que se habilite otro juzgado por cada 1.000 demandas" relacionadas con hipotecas, expone Carral, advirtiendo que si se cumplen las expectativas, eso supondría la necesidad de contar con 80 sedes judiciales especializadas en la región. Una cifra inasumible si se tiene en cuenta que actualmente la comunidad cuenta con 101 juzgados de primera instancia.

La "rocambolosa" situación de Madrid, aseveran desde CSIF, se está replicando en mayor o menor medida en el resto de España, donde desde ayer debían empezar a operar los 54 juzgados especializados designados (uno por provincia y otro por cada una de las mayores islas de Canarias y Baleares) con los 65 jueces en prácticas previstos. Sin embargo, los funcionarios aseveran que ya hay algunas regiones que habían advertido de que serían incapaces de poner en marcha a tiempo los nuevos juzgados hipotecarios o que denuncian la falta de medios con los que nacen.



Edificio en la Gran Vía en el que se ubica el nuevo juzgado especializado en cláusulas suelo y asuntos hipotecarios para la Comunidad de Madrid. JUAN LÁZARO

Los sindicatos denuncian la falta de medios en el plan de refuerzo de los juzgados

La comunidad solo contará con un juez en prácticas, dos letrados y diez funcionarios

La vía extrajudicial

► **"Tarde y mal":** "Los nuevos juzgados especializados en cláusulas suelo llegan tarde y mal. Evidencian, como advertimos, el fracaso del Gobierno en la solución extrajudicial arbitrada", asevera Juan Ignacio Navas, socio-director del bufete Navas & Cusi, quien se suma a las críticas de los funcionarios sobre la "improvisación" de las Administraciones de Justicia.

► **Consumidores:** en cuanto a la comisión de seguimiento impulsada el pasado viernes por el Gobierno para evaluar la vía de negociación extrajudicial de cláusulas suelo opacas, cuatro meses después de su puesta en marcha, la asociación de usuarios Facua criticó ayer que el organismo no vaya a analizar las irregularidades denunciadas por las plataformas de consumidores y se limite a recopilar datos de la banca.